CONTRATO CIVIL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 046- 2025

Entre los suscritos **OBDULIO BENAVIDES RUBIANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.401.184 expedida en Bogotá, domiciliado en el Municipio de Sibaté, actuando como **Representante legal** de la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA** Nit. 832.001.477-2 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **JENY PAOLA PACHON ROMERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.464.307, expedida en Bogotá, domiciliado(a) en Bogotá D.C, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato civil de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera. – Objeto. EL CONTRATISTA**, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias para llevar a cabo con lo contratado que se especifica en la entrega a satisfacción del siguiente bien o servicio: para **CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ALIMANTACON EN LA MODALIDAD DE RACION PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATE Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE,** mediante el diseño de planes alimenticios para el programa de adulto mayor con las necesidades o restricciones que el plan requiera. Evaluar la inocuidad de los procesos de conservación y transformación de alimentos, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales en base a la Resolución 0035 del 2021 y de sus anexos y cumplir con la ley de 2055 del año 2020. "CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES ADAPTADA EN WASHINGTON DE EE.UU EL 15 DE JUNIO DE 2015, LA LEY 1276 DEL AÑO 2009, ARTICULO PRIMERO, PROTECCION DE LA TERCERA EDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, ATRAVEZ DE LOS CENTROS DIA O VIDA Y EL AETICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA "EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA CONCURRIRAN PARA LA PROTECCION Y LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DE LA TECERA EDAD Y PROMOVERAN SU INTEGRACION A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA. 1. Diseño y entrega de minutas semana a semana para un ciclo de veinte (20) menús, enfocados en persona mayor con entrega en refrigerios tipo desayuno, almuerzos y refrigerio semi industrializado preparados y servidos en sitio. 2. Realizar acompañamiento y verificación de la materia prima que se suministre para el proceso del programa persona mayor, validando la innocuidad, la Calidad y la cantidad de la misma de acuerdo con el requerimiento para el proceso. 3. Realizar el proceso de acompañamiento y visita de control a los centros hogar día urbano y rurales, enfocados en la presentación y servicio del consumidor. 4. Realizar la segmentación de los alimentos de acuerdo a las enfermedades de base que puedan presentar los diferentes usurarios del programa (Diabetes, Hipertensión, Obesidad, entre otros). 5. Revisión y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico y materia prima del programa. 6. Asegurar el correcto servido y gramaje de los alimentos durante la operación de entrega y servido. 7. Diseñar, planificar y dirigir instalaciones,

equipos e instrumentos involucrados en la elaboración, envasado, conservación, almacenamiento y comercialización de alimentos. 8. Presentar Investigaciones para mejorar la calidad nutricional de los alimentos y encontrar soluciones innovadoras para los desafíos del sector alimentario dirigidos a las personas inscritas del programa en el programa de adulto mayor del municipio de Sibaté. 9. Adaptar las tecnologías y operaciones alimentarias a la tendencia reciente del consumidor hacia el consumo de alimentos saludables y nutritivos para los adultos mayores inscritos en el programa en el municipio de Sibaté. 10. Asistir a la capacitación que sean impartidas por ASOJUNTAS SIBATE al personal operativo y administrativo del programa persona mayor. 11. Y las demás obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Segunda. – Plazo**. El plazo para la ejecución del presente contrato será de dos (2) meses contados a partir del día 2 de mayo del 2025 al 01 de Julio del 2025. **Tercera. – Valor**. El valor del contrato será de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 3.600.000). **Cuarta. – Forma de pago**. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así: dos (2) pagos mensuales iguales de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/C ($ 1.800.000), cada uno de los pagos, previa la presentación de la cuenta de cobro. **Quinta**. - **Obligaciones de EL CONTRATANTE**. Este deberá facilitar acceso a las instalaciones y servicios públicos que sea necesarios, de manera, oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **Sexta. - Obligaciones de EL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente, oportuna y con calidad los trabajos contratados y encomendados, además aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima. – Vigilancia del contrato.** EL CONTRATANTE o quien este delegue supervisarán la ejecución del servicio contratado encomendado, y formulara las observaciones del caso con el fin de ser analizadas y tenidas en cuenta por EL CONTRATISTA y efectuara por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, la supervisión del presente contrato estará a cargo del Representante Legal de Asojuntas Sibaté. **Octava. – Cláusula penal.** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE al pago de cuatrocientos mil pesos (400.000) más los valores por perjuicios recibidos por el incumplimiento a lo pactado en el presente documento. **Novena. Terminación.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o por vencimiento de los términos y plazo del presente contrato. **Décima. Independencia de EL CONTRATISTA.** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores estipulados por la prestación del servicio. **Décima primera. – Exclusión de la relación laboral.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **Décima segunda. – Cesión del contrato.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **Décima tercera. – Domicilio contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Sibaté y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL

CONTRATANTE en la Transversal 11 No. 8 A – 68 Sibaté. EL CONTRATISTA en Calle 15 Nº 11-70 barrio San Juan, Sibaté. **Décima cuarta. – Cláusula compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en derecho, en conciencia y principios técnicos, d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles más cercano al lugar de las oficinas del contratante. **CLAUSULAS ADICIONALES**: las partes acuerdan además de las anteriores cláusulas que por tratarse de un contrato civil de prestación de servicios el contratista solo recibirá por parte del contratante y como contraprestación por la ejecución objeto del presente contrato el valor establecido en la cláusula tercera del presente contrato y en consecuencia no tendrá derecho al pago o reconocimiento de prestaciones sociales ni acreencias laborales. Que de conformidad con las normas el contratista se obliga a mantener a la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ** libre de cualquier daño, perjuicio o demanda originado en reclamación de terceros o del contratista y que se deriven de sus actuaciones. Que una vez vencido el plazo del presente contrato las partes firmaran un acta de finalización, entrega a satisfacción y se realizara la respectiva liquidación. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los 02 días del mes mayo del año 2025 en el municipio Sibaté, departamento Cundinamarca.

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal
Asojuntas Sibaté
Nit. 832.001.477-2

JENY PAOLA PACHON ROMERO
Contratista
Asojuntas Sibaté
CC. 1.032.464.307

TESTIGO:

JEIMMY LIZETH CRUZ MELENDEZ
Auxiliar
Administrativo
Asojuntas
Sibaté
C.C. 1.072.191.804

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.464.307**
PACHON ROMERO

APELLIDOS
JENNY PAOLA

NOMBRES

Paola Pachón Romero

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



-1500150-00390414-F-1032464307-20120731 0030673073A 1 37552095

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988103284

(415)7707212489984(8020) 000001498810328 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 6 4 3 0 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 6 4 3 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHON	ROMERO	JENNY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sibaté 7 4 0

41. Dirección principal: TV 13 10 21 P 2

42. Correo electrónico: jepaola.pachonr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 0 9 4 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 4 2 8	8 6 9 9	2 0 1 6 0 4 2 8			2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PACHON ROMERO JENNY PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2025 02:03:31PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Certificado de Aptitud Laboral
INGRESO
OPERATIVO



Fecha: 06/Mar/2024, **Hora:** 07:49:46 a.m.
Apellido: PACHON ROMERO
Tipo Doc: CC
Empresa: Particular
Cargo: NUTRICIONISTA
Direccion: TRASVERSAL 13 N 10-21
Telefono: **Celular:** 3107909477 **Email:**
Ciudad: Cundinamarca - Sibate
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

Nombre: JENNY PAOLA
Nro Identidad: 1032464307

Estado Civil: Soltero

HC: # 65846
Edad: 29 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 20/Jun/1994
Rh: B+

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular, Visiometria

Concepto

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Recomendaciones

GIENE POSTURAL
USO ADECUADO DE EPP
EMPLEAR PAUSAS ACTIVAS
Otras: *ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
*USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION SEGUN SU FUNCION LABORAR/USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE.CONTROL POR OPTOMETRIA EN 1 AÑO.
*REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 30 MIN TRES VECES POR SEMANA/DIETA BALANCEADA.
*MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
*CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
RECOMENDACIONES PARA SU LABOR:CADA HORA DE POSTURA PROLONGADA (BIPEDA-SEDENTE-O CAMINATA CONTINUA) REALIZAR REPOSO POR 5 MINUTOS
-EVITAR MOVIMIENTOS DE FLEXOEXTENSION DE COLUMNA (EN CASO DE SER REQUERIDO NO SUPERAR EL MOVIMIENTOS MAYOR A 10 MINUTOS CONTINUOS)
-EVITAR SUBIR Y BAJAR ESCALERAS CONTINUAMENTE (EN CASO DE SER REQUERIDO NO SUBIR Y BAJAR MAS DE 15 ESCALONES CONTINUOS Y/O 1 MINUTO CONTINUOS)
-EVITAR MANEJO MANUAL DE CARGAS: NO HALAR, EMPUJAR O ARRASTRAR PESO MAYOR DE 15KG/

Observaciones

*PACIENTE QUE A LA FECHA NO PRESENTA SIGNOS NI SINTOMAS DE INFECCION RESPIRATORIA.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa por tal motivo,**la autenticidad del contenido de este cerificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR** ,el titular o la empresa que tiene acceso a este documento se responsabiliza legalmente por cualquier alteración en su contenido .**VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO .**

Tatiana Martin
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M 85526/2015
LIC.S.O. 3594/2015

Cra. 9 No. 12 [illegible] Sacha
Te[illegible]0 21 46
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com
comercial@servirips.com

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D 16 \| M 04 \| A 2025	Nutricionista	

I. INFORMACIÓN GENERAL (*) Respuesta opcional



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Pachón Romero	Jenny Paola
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Tv 13 # 10 bis 21	Sibaté
Teléfono	**No. Celular**
3107909477	3107909477
Correo electrónico	**Nacionalidad**
jepaola.pachonr@gmail.com	Colombiana

Profesión, ocupación u oficio	(*) Estado civil	Años de experiencia laboral
Nutricionista Dietista	Soltera	9

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional

Cédula de ciudadanía: [X] N° 1032464307	(**) Libreta militar N° ____ Primera clase: []
Extranjería: [] Expedida en: Bogotá	Distrito N° ____ Segunda clase: []

Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo?	Licencia de conducción N°	Categoría
MND 06238	Si [X] No []	1032464307	B1

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si [X] No []	Alcaldía Municipal de Sibaté	Empleado [] Independiente [X]	Prestación de servicios

¿Trabajó antes en esta empresa?	¿Solicitó empleo antes en esta empresa?	Fecha	¿Lo recomienda alguien de esta empresa?	Nombre / Dependencia
Si [] No [X]	Si [] No [X]	D M A	Si [] No [X]	

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa?	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?	
Si [] No [X]		Anuncio [] Amigo [X] Por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?	

¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado?
Sibaté	Bogotá	Si [] No [X]

Vive en casa: ¿Familiar? / ¿Propia? / ¿Alquilada?	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Familiar? [] ¿Propia? [] ¿Alquilada? [X]	Jeimy Gantivar		8 años

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional?	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?
Si [X] No []	3100000	$ 2000000

¿Por qué conceptos?	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Creditos bancareos	$ 1800000

¿Cuál(es) es(son) su(s) principal(es) afición(es)?	¿Practica algún deporte?	¿Cuál(es)?
Leer	Si [X] No []	Crossfit

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?
Si [] No [X] ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?
Si [] No [X] ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población a la cual se intervendrá, por medio de la puesta en práctica de mis conocimientos como profesional en nutrición en el area de servicio de alimentos.

© LIBRE Permitida toda reproducción, publicación, modificación. Todo sin fines lucrativos.

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
NA	NA	NA

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
NA	NA	NA	NA

Nº de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
0	NA	NA

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Martha Libia Romero Barrera	Independiente	3057533347
Henry Pachón Rubiano	Empleado	3163800300
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	2004	5	Básica primaria	Liceo Samper Uribe	Sibaté
Bachillerato Clásico [X] Técnico [] Comercial [] Otro []	2010	6	Básica secundaria	Liceo Samper Uribe	Sibaté
Educación Superior Técnico [] Tecnológico [] Profesional [X]	2015	5	Nutricionista Dietista	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá
Postgrados	2021	2	Especialista en epidem	universidad autonoma de Bucaramang	Bogotá

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si [] No [X]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario		
	Diurno []	Nocturno []	Fin de semana [] A distancia []

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Si [X] No [] ¿Programa(s) que maneja?	1. Excel	R	[X]	MB	3.	R	B	MB
	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Si [] No [X] ¿Qué idioma(s) conoce?		Lectura			Escritura			Hablado		
	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)						AREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	[]	Metalurgia	[]	FINANCIERO	[]	Administración	[]	Personal	[]
GANADERIA / AVICULTURA	[]	Maquinaria	[]	INMOBILIARIO	[]	Auditoría	[]	Sistemas	[]
MINERIA	[]	Automotores	[]	INFORMATICO	[]	Bodega	[]	Tesorería	[]
HIDROCARBUROS	[]	Muebles	[]	SALUD	[X]	Compras	[]	OTRAS (¿Cuáles?)	[]
INDUSTRIA	[]	Reciclaje	[]	EDUCACION	[X]	Contabilidad	[]		
Alimentos y Bebidas	[]	OTROS (¿Cuáles?)	[]	SEGUROS	[]	Costos	[]		
Tabaco	[]		[]	TURISMO / RECREACION	[]	Crédito y Cobranzas	[]		
Textiles y Confecciones	[]		[]	OTROS SERVICIOS	[]	Diseño	[]		
Cuero y Calzado	[]	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	[]	Asesorías Profesionales	[]	Finanzas	[]		
Papel y Cartón	[]	CONSTRUCCION	[]	Servicios Temporales	[]	Gerencia General	[]		
Editorial y Artes Gráficas	[]	COMERCIO	[]	Seguridad Vigilancia	[]	Impuestos	[]		
Químico y Farmacéutico	[]	HOTELES Y RESTAURANTES	[]	OTROS SECTORES	[]	Mercadeo	[]		
Caucho y Plástico	[]	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	[]		[]	Producción	[]		
Vidrio, Cerámica y Cemento	[]	COMUNICACIONES	[]			Publicidad	[]		

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Alcaldía Municipal de Sibaté	calle 10 # 8 01	7250106

Cargo	Nombre de su jefe inmediato	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Contratista	Wendy Echeverry	D 01 M 02 A 2025	D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
3 meses	$ 3100000	$ 3100000	Contratista

Funciones realizadas

Gestión, coordinación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.

Vigilancia alimentaria y nutricional.

Logros obtenidos

Implementación de la política pública

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuanto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [X] ¿Cuál? Prestación de servicios

Horario de trabajo: Tiempo completo [] ½ Tiempo [X] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Alcaldía Municipal de Sibaté	calle 10 # 8 01	7250106

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Wendy Echeverry	Secretaria de Salud	D 04 M 02 A 2024	D 31 M 12 A 2024

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
11 meses	$ 2700000	$ 2700000	Contratista

Funciones realizadas

Gestión, coordinación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.

Vigilancia alimentaria y nutricional.

Logros obtenidos

Implementación de la política pública

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuanto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [X] ¿Cuál? Prestación de servicios

Horario de trabajo: Tiempo completo [] ½ Tiempo [X] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

Terminación del contrato

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Universidad Nacional de Colombua	Carrera 45 No. 26-85	Bogotá

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Sara Del Castillo	Directora cinvenio	D 12 M 09 A 2024	D 31 M 12 A 2024

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
4 meses	$ 9000000	$ 9000000	Líder técnica

Funciones realizadas

Liderazgo en la implementación de la línea 3 del convenio interadministrativo entre el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y la Universidad Nacional de Colombia

Logros obtenidos

Implementación de la estrategia de educación alimentaria y nutricional rural

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuanto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [X] ¿Cuál? Prestación de servicios

Horario de trabajo: Tiempo completo [] ½ Tiempo [X] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

Finalización del contrato

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	¿Fondo de pensiones?	¿Fondo de cesantías?
Si [X] No []	Si [X] No []	Si [] No [X]
¿Cuál? Nueva EPS	¿Cuál? Porvenir	¿Cuál?
Fecha de afiliación 01/07/20 Cotizante [X] Beneficiario []	Fecha de afiliación: 01/07/2020	Fecha de afiliación:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.-	Nombre: Geraldine Castellanos	Ocupación: Trabajadora Social	Dirección: Balcones de San José	Teléfono: 3185934960
2.-	Nombre: VanesaHeredia	Ocupación: Empleada	Dirección: Pablo Neruda	Teléfono: 3503338886
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
3.-	Nombre: Martha Romero	Ocupación: Independiente	Dirección: Tv 13 # 10 bis 21	Teléfono: 3057533347

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

¡Importante!

Este es un formato de distribución GRATUITA, puede buscarlo en la Web, puede imprimir ó enviar este formato por correo electrónico sin restricciones.

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, cerifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en el presente formato son veraces.

Firma del solicitante

Paola Ruth Romero

C.C. 1032464307

VII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
			Asistió a Entrevista		Hora de Llegada
	Día	Hora	Si	No	
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamante Si [] No []		Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente Si [] No []		Cargo	Tipo de contrato
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1032464307 JENNY PAOLA PACHON ROMERO	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/07/2020**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 16 de Abril de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNY PAOLA PACHON ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.464.307**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de abril de 2025, a las 12:29:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032464307
Código de Verificación	1032464307250416122940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269379980

PIB
09:50:55

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY PAOLA PACHON ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032464307:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:07 PM horas del 16/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032464307**

Apellidos y Nombres: **PACHON ROMERO JENNY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032464307 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2025 12:35 PM

Código Verificación: **BCZDAKGM4L**

Válida hasta: **15/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2025 01:34:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032464307 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114513367** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:11 horas del 16/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032464307,** Apellidos y Nombres **PACHON ROMERO JENNY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCUIÓN COMUNAL** , con NIT **832001477-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Nutricionista - Dietista

A

Jenny Paola Pachon Romero

C.C. 1.032.464.307 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de 2016

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3245, Folio 17 del Libro de Diplomas No. 5

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

0151410

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 3122

El consejo de Facultad en su sesión del día 18 de febrero de 2016 - Acta No. 05

CONSIDERANDO QUE

Jenny Paola Pachon Romero

C.C. 1.032.464.307 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista - Dietista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 151410 consignado en el Registro No. 3245, Folio 17 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 06238
Acta de aprob[illegible] N° 153 Fecha: 28/04/2016

PACHON ROMERO
JENNY PAOLA
C.C. 1.032.464.307

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Scanned by TapScanner

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No 946
Folio No. 1533-45993 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 20 dias del mes de agosto de 2021, se celebró la graduación de **JENNY PAOLA PACHON ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 1.032.464.307 de Bogotá D C.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 399 de agosto 4 de 2021, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1033 de agosto 9 de 2021, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Epidemiología.

El Secretario General y Juridico Dr. Juan Carlos Acuña Gutiérrez, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Académico y la Rectoria, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA.**

El titulo se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 20 dias del mes de agosto de 2021.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Laura del Pilar Cadena Afanador, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Juridico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 20 dias del mes de agosto de 2021.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Scanned by TapScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

JENNY PAOLA PACHON ROMERO

C.C. 1.032.464.307 de Bogotá D.C

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 20 de Agosto de 2021

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1533-45993 del Libro Nº 5 de 2021

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 2939

El Consejo de Facultad en su sesión del día 7 de marzo de 2019 - Acta No. 08

CONSIDERANDO QUE

Jenny Paola Pachon Romero

C.C. 1.032.464.307 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Seguridad Alimentaria y Nutricional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 55705 *consignado en el Registro No.* 2969, Folio 98 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2019

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Jenny Paola Pachon Romero

C.C. 1.032.464.307 de Bogotá, D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Seguridad Alimentaria y Nutricional

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 2969, Folio 98 del Libro de Diplomas n.° 4
de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá

55705

Scanned by CamScanner

LA JEFE DE CONTRATACION DEL
MUNICIPIO DE SIBATE- CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que la Señorita **JENNY PAOLA PACHON ROMERO,** identificada con la Cédula de Ciudadania **No. 1.032.464.307** expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Calle 8 No. 5-20 de Sibaté, Cundinamarca; suscribió con el **MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA,** identificado con el **NIT 899.999.372-4,** Los Contratos de Prestación de Servicios de conformidad con las siguientes especificaciones, según lo encontrado en el archivo de la oficina de contratación:

AÑO 2016

CLASE DE CONTRATACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 111-2016

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

FECHA DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

TIEMPO INICIAL: SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..

VALOR: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($15.400.000.oo)

FECHA DE INICIO: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

FECHA DE FINALIZACION: VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

FUNCIONES:

No.	ACTIVIDAD
1	Realizar dos sensibilizaciones sobre la estrategia aiiai integral 10 pasos dirigidos a grupos de apoyo y lideres comunitarios
2	Difundir mensual por diferentes medios de comunicación con los que cuente el municipio (radio, televisión, avisos parroquiales, intranet) el plan local de seguridad alimentaria y nutricional, el plan de lactancia materna " mis primeros 180 días", la promoción del uso adecuado de los micronutrientes, alimentación saludable en diferentes etapas de la vida.
3	Realizar talleres de seguimiento dirigido al personal de salud de cada una de las ips presentes en el municipio sobre el plan decenal de lactancia materna 2010- 2020
4	Conformación y seguimiento a los grupos de apoyo comunitario de la lactancia materna.
5	Realizar taller lúdico pedagógico que promuevan la práctica de alimentación saludable, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años y más. Gestantes asistentes al curso psicoprofiláctico de la IPS publica, y programas nutrir.
6	Realizar 1 taller semestral de sensibilización y capacitación a personal de la IPS municipal, desarrollo social, secretaria de salud o coordinación PIC, CDI, grupos de primera infancia, fami, equipo gecavi, líderes comunitarios sobre el tema de detección oportuna de la desnutrición aguda severa.
7	Realizar 1 taller de capacitación anual teórico práctico de antropometria a gestores calidad de vida realizando énfasis en el uso de la cintilla muac para la canalización
8	Participar en la red de buen trato, generar estrategias para la reactivación de redes de apoyo a la lactancia y prevención de la desnutrición infantil. incluye socialización, plan de acción, estudios de caso y seguimiento del plan aprobado.
9	Capacitar a las UPGD en la detección y diligenciamiento de casos de bpn y hacer seguimiento a la notificación.
10	Recibir la información de casos de bpn a término de las upgd en las bases de datos y las fichas de notificación respectivas, contactar a madres y/o cuidadores de niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer a término, para iniciar las investigaciones de caso en coordinación con upgd y EPS, así como el proceso de verificación de la atención por parte de las mismas , consolidar la información de las investigaciones de caso realizadas, haciendo un análisis de las diferentes variables que permitan identificar los determinantes y factores de riesgo presentes para el bajo peso al nacer a término en el municipio notificar a la unidad notificadora departamental los casos confirmados de bpn a término
11	Recibir la información de casos de mortalidad por y asociada a dnt de las upgd en la base de datos y las fichas de notificación respectivas , realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por desnutrición y patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las upgd, consolidar la información del caso (historias clínicas, atenciones recibidas por el menor, laboratorios, inmunizaciones, hospitalizaciones y estudio de caso a nivel familiar) con el fin de configurar el análisis de la mortalidad. Presentar ante el Cove el informe de los casos y proponer estrategias para la reducción de mortalidad por DNT.

Scanned by TapScanner

12	Coordinar con las IPS y EPS estrategias para garantizar el acceso universal de los niños y niñas en la consulta de crecimiento y desarrollo, programa de micronutrientes, realizar seguimiento a la estrategia de [illegible]
13	Realizar capacitaciones a los padres de niños y niñas beneficiarios del programa de micronutrientes [illegible] uso de micronutrientes, lactancia materna y alimentación complementaria
14	Coordinar el desarrollo del proyecto de soberanía alimentaria en sus componentes (huerta, tienda comunitaria, proyectos agrícolas, y dimensión familiar) a través de la articulación los sectores implicados, con el fin de garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional del municipio , realizar mesas de trabajo para el seguimiento, con el apoyo de los diversos actores implicados de la un, realizar análisis de situación nutricional de los beneficiarios de cada comunidad
15	Presentar a 30 de junio de 2016 documento del plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional [illegible] plan de acción para la implementación local de política de seguridad alimentaria y nutricional según [illegible]
16	Presentar proyectos a entidades departamentales, nacionales e internacionales que permitan [illegible] técnica y económica entre para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio
17	Implementar estrategias de apoyo técnico al programa restaurantes populares saludables (capacitación, seguimiento, evaluación y certificación de los restaurantes) y buscar estrategias que promuevan el desarrollo de la estrategia [illegible]
18	Desarrollar actividades educativas lúdico pedagógicas en torno al tema de salud nutricional, [illegible] semestre , dirigida a comunidad en general
19	Promover la creación de un acto administrativo que regule la venta de alimentos saludables en [illegible]
20	En el marco de la resolución pae realizar sensibilización a administradores de tiendas escolares, docentes y [illegible] la implementación de la estrategia tiendas escolares saludables
21	En el marco de la resolución pae realizar seguimiento a tiendas escolares saludables para la [illegible]
22	capacitar a tenderos de instituciones educativas sobre la importancia del consumo diario de frutas y verduras, [illegible] saludables con alimentos autóctonos, alimentación sana (control del consumo de alimentos ricos en [illegible] azucares y sodio)
23	En el marco de la feria agrícola coordinar el desarrollo de festivales gastronómicos que [illegible] consumo de alimentos autóctonos
24	Desarrollar capacitaciones a la población beneficiaria de centros de desarrollo infantil, [illegible] armado, con enfoque diferencial y comunidad en general, empleando [illegible]
25	Diseñar un programa comunicación para el cambio de comportamiento que permita [illegible] general por etapas del ciclo de vida en temas de alimentación saludable y consumo de alimentos fuentes de [illegible] de la anemia
26	Elaboración de un análisis de la situación nutricional del municipio por ciclos vitales, según [illegible]
27	Coordinar las acciones de las upgd para que se notifiquen las gestantes que consultan las [illegible] información reportada
28	Revisión mensual de concordancia nps- aplicativo Web, para realizar el cruce de información con la [illegible] en cpn
29	Recepción, revisión mensual pre- crítica y recuperación de registros que ingresan al SISVAN
30	Referencia y contra referencia a EPS y seguimiento gestión a la canalización efectiva de las personas remitidas a los [illegible] alimentario desde el SISVAN
31	Preparación y presentación de los indicadores del SISVAN en el espacio del Cove y comité de [illegible]
32	Asumir la secretaria técnica del comité de política municipal de san convocando sesiones de manera ordinaria una vez cada 3 meses
33	Participar de las actividades que en marco de pat se programen con la pvca referentes a temáticas de seguridad alimentaria
34	En el marco de aps realizar valoración nutricional, asesoría y seguimiento nutricional a las familias y comunidades remitidas por el grupo en brindando educación en temas de alimentación y hábitos saludables
35	En el marco de aps desarrollar actividades lúdico pedagógicas en los sectores con mayor riesgo nutricional en temas relacionados con alimentación y estilos de vida saludables en los centros día, casas de adulto mayor a nivel local
36	Realizar supervisión técnica a los programas de asistencia alimentaria presentes en el municipio elaborar informe y [illegible] reuniones convocadas para el seguimiento
37	Identificar y focalizar los futuros beneficiarios de los programas de seguridad alimentaria según [illegible]
38	Búsqueda e incorporación de indicadores de nutrición solicitados por la secretaria de salud (prevalencia de desnutrición crónica (menos en talla para la edad) en niños y niñas menores de 5 años, prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en niños y niñas menores de 5 años, prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes, duración mediana de la lactancia materna exclusiva, porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer,
39	Apoyo en las actividades y jornadas desarrolladas por la secretaria de salud.

AÑO 2017

CLASE DE CONTRATACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013-2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO.

FECHA DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

TIEMPO INICIAL: DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..

VALOR: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.500.000.oo)

FECHA DE INICIO: PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

FECHA DE FINALIZACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Scanned by TapScanner

FUNCIONES:

No.	ACTIVIDAD
1	Desarrollar jornadas de acompañamiento integral y educación alimentaria y nutricional
2	Coordinar la entrega mensual de paquetes nutricionales a la población beneficiada programa banco de alimentos
3	Vigilar la calidad y cantidad de alimentos entregados en el paquete nutricional programa banco de alimentos
4	Coordinar la generación de procesos de articulación con productores locales para que los alimentos perecederos se incluyan en paquetes nutricionales programa banco de alimentos
5	Desarrollar jornadas de acompañamiento integral y educación alimentaria y nutricional
6	Coordinar la entrega mensual de paquetes nutricionales a la población beneficiada programa banco de alimentos
7	Vigilar la calidad y cantidad de alimentos entregados en el paquete nutricional programa banco de alimentos
8	Coordinar la generación de procesos de articulación con productores locales para que los alimentos perecederos se incluyan en paquetes nutricionales programa banco de alimentos.
9	Canalizar e identificar niños y niñas de las escuelas rurales del municipio con riesgo de bajo peso o bajo e incluirlos al programa de recuperación nutricional ambulatoria
10	Participar en los procesos de revisión adopción e implementación de la ria de alteraciones nutricionales establecida por el ministerio a través de resolución 3202 de 2016
11	Una vez establecida la ria de alteraciones nutricionales coordinar el seguimiento y evaluación de la misma
12	Gestionar la canalización al menor y/o menores del grupo familiar identificados, según el riesgo y de acuerdo a la ruta de atención de la estrategia de manejo integral a la dnt
13	Coordinar la generación de planes de mejoramiento en las familias identificadas como de alto riesgo de desnutrición
14	Coordinar las reuniones del comité de seguridad alimentaria y nutricional y presentar informe de avances al compos
15	Coordinar el análisis de los casos identificados en el comité de san municipal y generar planes de mejoramiento por menor - familia identificada como de alto riesgo
16	Coordinar la notificación al sisvan y al sivigila, teniendo en cuenta que se tenga el equipo adecuado para la toma de medidas antropométricas (res 2465/06).
17	Coordinar las acciones del grupo de nutricionistas en formación de la universidad nación de colombia conforme al convenio firmado entre la alcaldía municipal y la universidad. Garantizando las siguientes actividades
18	Vigilar la calidad de los alimentos suministrados en los programas de alimentación dirigidos a la primera infancia
19	Vigilar el estado nutricional de los beneficiarios de programas de alimentación dirigidos a la primera infancia
20	Realizar análisis de vigilancia nutricional de forma integral a la situación de san del grupo familiar del menor identificado como de alto riesgo y clasificar el riesgo de desnutrición
21	Realizar vigilancia nutricional en los casos notificados a la oficina de vigilancia en salud recibiendo la información de casos de bpn (bajo peso al nacer) a término de las upgd en las bases de datos y las fichas de notificación respectivas
22	Contactar a madres y/o cuidadores de niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer a término, para iniciar las investigaciones de caso en coordinación con upgd y eps, así como el proceso de verificación de la atención por parte de las mismas
23	Consolidar la información de las investigaciones de caso realizadas, haciendo un análisis de las diferentes variables que permitan identificar los determinantes y factores de riesgo presentes para el bajo peso al nacer a término en el municipio notificar a la unidad notificadora departamental los casos confirmados de bpn a término
24	Recibir la información de casos de mortalidad por y asociada a dnt de las upgd en la base de datos y las fichas de notificación respectivas.
25	Realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por desnutrición y patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las upgd
26	Consolidar la información del caso (historias clínicas, atenciones recibidas por el menor, laboratorios, inmunizaciones, hospitalizaciones y estudio de caso a nivel familiar) con el fin de configurar el análisis de la mortalidad. Presentar ante el cove el informe de los casos y proponer estrategias para la reducción de mortalidad por dnt.
27	Coordinar la implementación del acuerdo municipal nº 33 de 2016 que regula la venta de productos en las tiendas escolares, el suministro de alimentos del programa de alimentación escolar y dicta otras disposiciones.
28	Socializar con la comunidad educativa en general el acuerdo nº 33 de 2016
29	Brindar asesoría y capacitación a las instituciones educativas para la implementación adecuada del acuerdo municipal nº 33 de 2016 que regula la venta de productos en las tiendas escolares, el suministro de alimentos del programa de alimentación escolar y dicta otras disposiciones

Scanned by TapScanner

30	En el marco de la implementación del acuerdo nº 33 de 2016, coordinar jornadas de promoción y prevención en estilos de vida saludable (alimentación, consumo de frutas y verduras, consumo de sal y azúcar, actividad física) a población canalizada con exceso de peso y/o riesgo cardiovascular (medición cintura), articulando la actividad con indeportes y el programa de hábitos y estilos de vida saludable.
31	Realizar dos (2) jornadas de promoción y prevención en estilos de vida saludable (alimentación, consumo de frutas y verduras, consumo de sal y azúcar, actividad física) a población canalizada con exceso de peso y/o riesgo cardiovascular (medición cintura). Articular la actividad con indeportes y el programa de hábitos y estilos de vida saludable
32	Generar mecanismos de participación en donde las personas beneficiarias de los programas de asistencia alimentaria, creen proyectos productivos y alternativas de solución ante las problemáticas de insan
33	Coordinar la inclusión de pequeños productores locales en el suministro de alimentos en programas de alimentación del municipio
34	Coordinar la generación de mecanismos de mercadeo y comunicación que impulsen el comercio justo de productos locales.
35	Realizar jornadas de supervisión y seguimiento establecimientos expendedores de alimentos en cuanto a las bpm y calidad de alimentos.
35	Coordinar jornadas de capacitación en torno a bpm y calidad de alimentos
37	Coordinar el desarrollo del festival gastronómico que incentiven en la comunidad la preparación y el consumo de alimentos autóctonos.
38	Realizar acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo a familias remitidas por el equipo eiigr de aps, realizando visita domiciliaria generando un plan cuidado y retroalimentando al equipo ecps (auxiliares de salud pública) para realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de cuidado, realizando informe mensual.

AÑO 2018

CLASE DE CONTRATACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029-2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO.

FECHA DEL CONTRATO: DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

TIEMPO INICIAL: DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..

VALOR: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.500.000.oo)

FECHA DE INICIO: PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

FECHA DE FINALIZACION: 1 DE DICIEMBRE DE 2018

FUNCIONES:

No.	ACTIVIDAD
1	Coordinar la entrega de paquetes nutricionales de los programas de alimentación y nutrición del municipio en el sector rural a través de la focalización de beneficiarios, vigilancia de la calidad y cantidad de alimentos entregados, entre otros, que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad en el sector rural.
2	Coordinar la entrega de paquetes nutricionales de los programas de alimentación y nutrición del municipio, a través de la focalización de beneficiarios, vigilancia de la calidad y cantidad de alimentos entregados, entre otros, que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad en el sector urbano.
3	Realizar Jornadas de educación alimentaria y nutricional en el sector rural, conmemorando días relevantes en torno a la seguridad alimentaria y nutricional (día de la lucha contra el hambre y día de la obesidad)
4	Realizar Jornadas de educación alimentaria y nutricional en el marco de programas de alimentación y nutrición
5	Coordinar procesos de articulación con productores locales para incluir alimentos perecederos en paquetes nutricionales de programas de alimentación.
6	Coordinar las acciones del grupo de nutricionistas en formación de la Universidad Nacional de Colombia conforme al convenio firmado entre la alcaldía municipal y la universidad
7	Vigilar la calidad de los alimentos suministrados en los programas de alimentación del municipio a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del sector urbano; entrega de informe semestral
8	Vigilar la calidad de los alimentos suministrados en los programas de alimentación del municipio a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del sector rural; con entrega de informe
9	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa, gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados de acuerdo a la ruta de atención de la estrategia de manejo integral a la DNT, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA.

Scanned by TapScanner

10	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con Bajo Peso al Nacer (BPN), gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA.
11	Consolidar la información de las investigaciones de caso de DNT aguda moderada y severa, Bajo peso al nacer y mortalidad por desnutrición, haciendo un análisis de las diferentes variables que permitan identificar los determinantes y factores de riesgo para presentar estos casos, con entrega de informe semestral
12	Recibir la información de casos de mortalidad por y asociados a DNT de las UPGD en las bases de datos y fichas de notificación respectivas y realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por DNT o patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las UPGD
13	Canalizar e identificar niños y niñas del municipio con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa al programa de recuperación nutricional ambulatoria. Realizar seguimiento a los casos canalizados y hacer planes de mejoramiento. Presentar informe trimestral.
14	Socialización de la RIA de alteraciones nutricionales con docentes de CDI, IPS, EPS, padres de familia de CDI.
15	Coordinar las reuniones del comité de Segundad Alimentaria y Nutricional y presentar informe de avances al COMPOS, dentro del comité de SAN coordinar el análisis de planes de mejoramiento de familias y menores identificados como de alto riesgo discriminado por el sector urbano y el sector rural.
16	Coordinar la notificación y cargue masivo de información de las UPGD al aplicativo MANGO.
17	Coordinar la implementación del acuerdo municipal No 33 que regula la venta de productos en las tiendas escolares, el suministro de alimentos del programa de alimentación escolar y dicta otras disposiciones; elaborar plan de acción y entregar informe mensual de su ejecución.
18	Realizar jornadas de supervisión y seguimiento a establecimientos expendedores de alimentos en cuanto a BPM y calidad de alimentos, de acuerdo a las directrices dadas por la oficina de vigilancia en salud y prestación de servicios; con entrega de informe trimestral
19	Coordinar jornadas de capacitación en torno a BPM y calidad de alimentos con el SENA.
20	Coordinar el desarrollo del festival gastronómico que incentive en la comunidad la preparación y el consumo de alimentos autóctonos
21	Realizar acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo elaborando un plan de trabajo familiar "plan de cuidado" a familias remitidas, retroalimentando al equipo ECPS (Auxiliares de salud pública). Informe mensual, de lo remitido.
22	Participar en capacitaciones y reuniones delegadas por su jefe de la secretaria de salud relacionada con el objeto del contrato; entrega de informe con todas las asistencias
23	Realizar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato y delegadas por el jefe de la secretaria de salud. Realizar informe anual
24	Coordinar la implementación de la ELCSA, capacitar a las auxiliares de salud pública para aplicar el instrumento y realizar el respectivo análisis de inseguridad alimentaria, remitir informe a la oficina de vigilancia en salud.
25	Realizar intervención a niños y niñas menores de 5 años focalizados con Obesidad, y generar planes de trabajo familiar.
26	Generar un plan de mejoramiento con recomendaciones a los circuitos cortos de comercialización del municipio, fortaleciendo los mercados campesinos.
27	Realizar análisis de situación nutricional anual del municipio de Sibaté de acuerdo a los datos suministrados por el SISVAN y directrices de la gobernación de Cundinamarca; realizar el informe anual y remitir informe a oficina a vigilancia en salud
28	Realizar la conmemoración del mes de la lactancia materna en el marco de los encuentros de gestantes municipales
29	Convocar a la escuela de gestores por el bienestar sibateño, con el fin de generar proyectos comunitarios acompañados por la Universidad Nacional.

AÑO 2019

CLASE DE CONTRATACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040-2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO.

FECHA DEL CONTRATO: 31 DE ENERO DE 2019

TIEMPO INICIAL: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR INICIAL: VENTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($21.150.000)

FECHA DE INICIO: 4 DE FEBRERO DE 2019

VALOR A ADICIONAR: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.350.000)

Scanned by TapScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.500.000)
PLAZO A PRORROGAR: UN (1) MES
PLAZO TOTAL: DIEZ (10) MESES
FECHA DE FINALIZACION: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

FUNCIONES:

No.	ACTIVIDAD
1	Coordinar la entrega de paquetes nutricionales de los programas de alimentación y nutrición del municipio en el sector rural a través de la focalización de beneficiarios, vigilancia de la calidad y cantidad de alimentos entregados, entre otros, que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad en el sector rural y Urbano (Elaborar un informe mensual por cada sector).
2	Realizar Jornadas de educación alimentaria y nutricional en el sector rural, conmemorando días relevantes en torno a la seguridad alimentaria y nutricional (día de la alimentación y el día de la obesidad).
3	Articular acciones con el instituto de reporte y recreación y con el apoyo de la Universidad Nacional implementar estrategias que incentiven la actividad Física y la educación alimentaria y nutricional en niños, niñas, y adolescentes de las Instituciones educativas públicas y privadas del municipio
4	Realizar informe bimensual de acompañamiento al proyecto de huertas caseras y escolares estimulando el autoconsumo de alimentos.
5	Coordinar las acciones del grupo de nutricionistas en formación de la Universidad Nacional de Colombia conforme al convenio firmado entre la alcaldía municipal y la universidad.
6	Vigilar la calidad de los alimentos suministrados en los programas de alimentación del municipio a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del sector Urbano y Rural Realizar informe mensual por cada sector.
7	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa, gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados de acuerdo a la ruta de atención de la estrategia de manejo integral a la DNT, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA. Realizar informe mensual.
8	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con Bajo Peso al Nacer (BPN), gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA. Realizar informe mensual.
9	Consolidar la información de las investigaciones de caso de DNT aguda moderada y severa, Bajo peso al nacer y mortalidad por desnutrición, haciendo un análisis de las diferentes variables que permitan identificar los determinantes y factores de riesgo para presentar estos casos. Realizar informe semestral.
10	Recibir la información de casos de mortalidad por y asociada a DNT de las UPGD en las bases de datos y fichas de notificación respectivas y realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por DNT o patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las UPGD. Realizar un informe anual.
11	Canalizar e identificar niños y niñas del municipio con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa al programa de recuperación nutricional ambulatoria. Realizar seguimiento a los casos canalizados y hacer planes de mejoramiento. Presentar informe semestral.
12	Socialización de la RIA de alteraciones nutricionales con docentes de CDI, IPS, EPS, padres de familia de CDI.
13	Coordinar las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional y presentar informe de avances al COMPOS, dentro del comité de SAN coordinar el análisis de planes de mejoramiento de familias y menores identificados como de alto riesgo discriminados por el sector urbano y el sector rural.
14	Coordinar la notificación y cargue masivo de información de las UPGD al aplicativo MANGO. Realizar informe mensual.
15	Coordinar la implementación del acuerdo municipal No 33 que regula la venta de productos en las tiendas escolares, el suministro de alimentos del programa de alimentación escolar y dicta otras disposiciones. Elaborar plan de acción y entregar informe mensual de su ejecución.
16	Realizar jornadas de supervisión y seguimiento a establecimientos expendedores de alimentos en cuanto a BPM y calidad de alimentos, de acuerdo a las directrices dadas por la oficina de vigilancia en salud y prestación de servicios. Realizar informe trimestral.
17	Coordinar jornadas de capacitación en torno a BPM y calidad de alimentos con el SENA. Realizar Informe semestral.
18	Coordinar el desarrollo del festival gastronómico que incentive en la comunidad la preparación y el consumo de alimentos autóctonos.
19	Realizar acciones de promoción, prevención e intervención a familias remitidas por el programa APS, entregar informe de intervención al profesional de apoyo a la gestión en salud pública. Informe mensual.
20	Realizar intervención a niños y niñas menores de 5 años focalizados con Obesidad, y generar planes de trabajo familiar. Realizar informe mensual
21	Realizar análisis de situación nutricional del municipio de acuerdo a los datos suministrados por el SISVAN y directrices de la gobernación de Cundinamarca. Realizar informe anual y remitir informe a oficina a vigilancia en salud.
22	Conmemorar la semana de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Scanned by TapScanner

23	Recolectar y analizar información de avances de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional acuerdo 032 de 2016 con el fin de realizar seguimiento y evaluación de los avances de la política. Generar un Informe detallado de avances y de estrategias pendientes.
24	Realizar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato y delegadas por el jefe de la secretaria de salud. Realizar informe anual.
25	Participar en capacitaciones y reuniones delegadas por su jefe de la secretaria de salud relacionada con el objeto del contrato. Realizar informe anual.

AÑO 2020

CLASE DE CONTRATACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO.

FECHA DEL CONTRATO: 21 DE FEBRERO DE 2020

TIEMPO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000)

FECHA DE INICIO: 21 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE FINALIZACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2020

FUNCIONES:

No.	ACTIVIDAD
1	Coordinar la entrega de paquetes nutricionales de los programas de alimentación y nutrición del municipio en el sector rural a través de la focalización de beneficiarios, vigilancia de la calidad y cantidad de alimentos entregados, entre otros, que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad en el sector rural y Urbano (Elaborar un informe mensual por cada sector).
2	Realizar Jornadas de educación alimentaria y nutricional en el sector rural, conmemorando días relevantes en torno a la seguridad alimentaria y nutricional (día de la alimentación y el día de la obesidad).
3	Articular acciones con el instituto de reporte y recreación y con el apoyo de la Universidad Nacional implementar estrategias que incentiven la actividad Física y la educación alimentaria y nutricional en niños, niñas, y adolescentes de las Instituciones educativas públicas y privadas del municipio.
4	Realizar informe bimensual de acompañamiento al proyecto de huertas caseras y escolares estimulando el autoconsumo de alimentos.
5	Coordinar las acciones del grupo de nutricionistas en formación de la Universidad Nacional de Colombia conforme al convenio firmado entre la alcaldía municipal y la universidad.
6	Vigilar la calidad de los alimentos suministrados en los programas de alimentación del municipio a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del sector Urbano y Rural Realizar informe mensual por cada sector.
7	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa, gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados de acuerdo a la ruta de atención de la estrategia de manejo integral a la DNT, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA. Realizar informe mensual.
8	Realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con Bajo Peso al Nacer (BPN), gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas y notificar al SISVAN y SIVIGILA. Realizar informe mensual.
9	Consolidar la información de las investigaciones de caso de DNT aguda moderada y severa, Bajo peso al nacer y mortalidad por desnutrición, haciendo un análisis de las diferentes variables que permitan identificar los determinantes y factores de riesgo para presentar estos casos. Realizar informe semestral.
10	Recibir la información de casos de mortalidad por y asociada a DNT de las UPGD en las bases de datos y fichas de notificación respectivas y realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por DNT o patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las UPGD. Realizar un informe anual.
11	Canalizar e identificar niños y niñas del municipio con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa al programa de recuperación nutricional ambulatoria. Realizar seguimiento a los casos canalizados y hacer planes de mejoramiento. Presentar informe semestral.
12	Socialización de la RIA de alteraciones nutricionales con docentes de CDI, IPS, EPS, padres de familia de CDI.
13	Coordinar las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional y presentar informe de avances al COMPOS, dentro del comité de SAN coordinar el análisis de planes de mejoramiento de familias y menores identificados como de alto riesgo discriminados por el sector urbano y el sector rural.

Scanned by TapScanner

14	Coordinar la notificación y cargue masivo de información de las UPGD al aplicativo MANGO. Realizar informe mensual
15	Coordinar la implementación del acuerdo municipal No 33 que regula la venta de productos en las tiendas escolares, el suministro de alimentos del programa de alimentación escolar y dicta otras disposiciones. Elaborar plan de acción y entregar informe mensual de su ejecución.
16	Realizar jornadas de supervisión y seguimiento a establecimientos expendedores de alimentos en cuanto a BPM y calidad de alimentos, de acuerdo a las directrices dadas por la oficina de vigilancia en salud y prestación de servicios. Realizar informe trimestral.
17	Coordinar jornadas de capacitación en torno a BPM y calidad de alimentos con el SENA. Realizar Informe semestral.
18	Coordinar el desarrollo del festival gastronómico que incentive en la comunidad la preparación y el consumo de alimentos autóctonos.
19	Realizar acciones de promoción, prevención e intervención a familias remitidas por el programa APS, entregar informe de intervención al profesional de apoyo a la gestión en salud pública. Informe mensual.
20	Realizar intervención a niños y niñas menores de 5 años focalizados con Obesidad, y generar planes de trabajo familiar. Realizar informe mensual.
21	Realizar análisis de situación nutricional del municipio de acuerdo a los datos suministrados por el SISVAN y directrices de la gobernación de Cundinamarca. Realizar informe anual y remitir informe a oficina a vigilancia en salud.
22	Conmemorar la semana de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.
23	Recolectar y analizar información de avances de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional acuerdo 032 de 2016 con el fin de realizar seguimiento y evaluación de los avances de la política. Generar un Informe detallado de avances y de estrategias pendientes.
24	Realizar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato y delegadas por el jefe de la secretaria de salud. Realizar informe anual.
25	Participar en capacitaciones y reuniones delegadas por su Jefe de la secretaria de salud relacionada con el objeto del contrato. Realizar informe anual.

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

MONICA YULIETH GUTIERREZ VALCARCEL
Jefe de Contratación

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodriguez	Monica Yulieth Gutierrez Valcarcel	Monica Yulieth Gutierrez Valcarcel
Cargo	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Jefe de Contratacion
Fecha	Enero de 2021		

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE PACHON ROMERO JENNY PAOLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.464.307

la Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, una vez verificado en el Sistema Financiero QUIPU, certifica que la señora **PACHON ROMERO JENNY PAOLA** identificada con Cédula de ciudadanía **No. 1.032.464.307** celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios (OSE)
No. DE CONTRATO	545
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	12/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER TÉCNICA ESTRATEGIA EAN RURAL PARA LA LÍNEA 3, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 01019352024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE AVANCES DE LOS REFERENTES TÉCNICOS TERRITORIALES.
2. REALIZAR REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REMITIDOS POR LOS REFERENTES TÉCNICOS TERRITORIALES.
3. ARTICULAR ACCIONES CON EL ICBF QUE PERMITAN AVANZAR Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO.
4. APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO- PRODUCTO 4, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
5. REVISAR QUE LAS OBSERVACIONES Y AJUSTES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO SE INCLUYAN EN LOS DOCUMENTOS FINALES.
6. PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS A REALIZAR POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO (REFERENTES TÉCNICOS TERRITORIALES).
7. APOYAR LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN NECESARIAS CON ACTORES TERRITORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE PERMITAN ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO.
8. BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS.
9. REALIZAR LA DEFINICIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE POSIBILITE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EL DESARROLLO DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO.
10. APOYAR LA REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS QUE PROPORCIONEN INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN METODOLÓGICA, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA LÍNEA 3 DEL CONVENIO.
11. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL ICBF Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
12. REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS TERRITORIOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS METODOLOGÍAS DISEÑADAS DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO.
13. ELABORAR Y ENTREGAR LOS CONSOLIDADOS DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS SOLICITADOS DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL.
14. ORGANIZAR, CONSOLIDAR Y ENTREGAR LOS SOPORTES DE LAS REUNIONES (GRABACIÓN, ACTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y PANTALLAZO DE PARTICIPANTES) REALIZADAS CON ACTORES VINCULADOS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS A LÍNEA 3 Y QUE HAGAN PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO.
15. ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO LOS ARCHIVOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EN VERSIONES EDITABLES Y PDF.
16. PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO
17. APOYAR LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
18. SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA COMO INSUMO PARA ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PRESENTE PROYECTO. ESTA INFORMACIÓN SÓLO PUEDE SER USADA PARA FINES INHERENTES A SU ACTIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO, LA PROTECCIÓN ES INDEFINIDA, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER USO DE ELLA NI DURANTE LA EJECUCIÓN NI UNA VEZ FINALIZADO EL PROYECTO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

PRODUCTOS

PRIMER PAGO

1. DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LOS OBJETIVOS, FASES, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DAR CUENTA DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA 3 DEL PROYECTO.
2. DOCUMENTO QUE CONTENGA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN EL MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS PDET PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA: SANTA MARTA Y FUNDACIÓN. DEBE CONTENER INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL, METODOLOGÍA, ENFOQUES.

SEGUNDO PAGO

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE PACHON ROMERO JENNY PAOLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.464.307

1. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA: SANTA MARTA Y FUNDACIÓN. CADA ENCUENTRO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 A 4 HORAS.
2. AVANCE EN EL DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN Y/O ACTA, CON LISTADO DE ASISTENCIA, GRABACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DÉ CUENTA DEL DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.
3. AVANCE DE LAS BASES DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES POR MUNICIPIO A CADA ENCUENTRO.

TERCER PAGO

1. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA: SANTA MARTA Y FUNDACIÓN. CADA ENCUENTRO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 A 4 HORAS.
2. AVANCE EN EL DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN Y/O ACTA, CON LISTADO DE ASISTENCIA, GRABACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DE CUENTA DEL DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.
3. AVANCE DE LAS BASES DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES POR MUNICIPIO A CADA ENCUENTRO.

CUARTO PAGO:

1. DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA: SANTA MARTA Y FUNDACIÓN. CADA ENCUENTRO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 A 4 HORAS.
2. DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN Y/O ACTA, CON LISTADO DE ASISTENCIA, GRABACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DÉ CUENTA DEL DESARROLLO DE LAS 5 FASES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
3. BASES DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES POR MUNICIPIO A CADA ENCUENTRO
4. AVANCE EN EL DISEÑO DE 2 HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS PDET PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (1 HERRAMIENTA POR MUNICIPIO). EL ENTREGABLE DEBERÁ ESTAR DIAGRAMADO E INCLUIR LAS ARTES (VERSIÓN EDITABLE) DE LAS HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS.
5. AVANCES DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN EL MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS PDET PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (SANTA MARTA Y FUNDACIÓN). DEBE CONTENER INTRODUCCIÓN, MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, DESARROLLO, PROCESOS DE EMPODERAMIENTO, GOBERNANZA, ACUERDOS DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
6. AVANCES DE LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EN PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CON ENFOQUE TERRITORIAL, QUE DÉ CUENTA DEL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE CIÉNAGA Y ARACATACA

QUINTO PAGO

1. DISEÑO DE 2 HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS PDET PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (1 HERRAMIENTA POR MUNICIPIO). EL ENTREGABLE DEBERÁ ESTAR DIAGRAMADO E INCLUIR LAS ARTES (VERSIÓN EDITABLE) DE LAS HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS.
2. DOCUMENTO QUE CONTENGA LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EAN PARA TERRITORIOS RURALES EN EL MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS PDET PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (SANTA MARTA Y FUNDACIÓN). DEBE CONTENER INTRODUCCIÓN, MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, DESARROLLO, PROCESOS DE EMPODERAMIENTO, GOBERNANZA, ACUERDOS DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

SEXTO PAGO

1. GUÍA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EN PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CON ENFOQUE TERRITORIAL, QUE DÉ CUENTA DEL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE CIÉNAGA Y ARACATACA.

VALOR TOTAL:	**$ 62,749,004.00**

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE PACHON ROMERO JENNY PAOLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.464.307

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2025.

Firma

SANDRA PATRICIA PIÑEROS PIÑEROS
Jefe de Unidad
Tel. 3165000- Exts. 15123
Elaboró: Clara Janneth Martínez Acosta.
Fecha de elaboración 28 de enero de 2025.

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

Bogotá, 5 de enero de 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que **JENNY PAOLA PACHÓN ROMERO** identificada con número de cédula de ciudadanía número 1.032.464.307 de Bogotá, se desempeñó como coordinadora de campo en el marco de las actividades 37, 41, 42, 43 y 44 de la ficha MGA del proyecto " Investigación desarrollo y trasferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar todo el departamento, Cundinamarca, centro oriente CTA derivado número 2, área de responsabilidad- programa hábitos alimentarios saludables. Dichas actividades se efectuaron bajo la orden contractual de servicios (OSE) No. 56 de 2019 desde el 13 de agosto de 2019 hasta el 14 de diciembre de 2019.

Las acciones desarrolladas fueron:

1. Realizar la recolección de información de fuentes secundarias con el fin de establecer el estado nutricional de los niños y niñas que ingresan al sistema educativo, entre cinco y siete años de edad
2. Establecer, con apoyo del equipo técnico y la concertación de la secretaria distrital de educación, el universo y criterios de inclusión y elegibilidad para la implementación del proyecto en educación alimentaria y nutricional saludable
3. Elaborar junto con el equipo técnico del proyecto, un documento de criterios, normas técnicas, y de calidad para la contratación de alimentos frescos y procesados.
4. Elaborar conjuntamente con el equipo un documento que dé cuenta del proceso de identificación de los estratos de población escolar con mayores problemas de desnutrición y enfermedades transmitidas por alimentos no aptos para el consumo
5. Establecer Junto con el equipo técnico los objetivos de aprendizaje esperados, que conduzcan a los escolares a la práctica de una alimentación saludable conjuntamente con el equipo técnico.
6. Elaborar la planeación del trabajo en el aula, que contemple la metodología, actividades específicas, material desarrollado para el proceso, y evaluación del proyecto en educación alimentaria y nutricional saludable conjuntamente con el equipo técnico
7. Formular conjuntamente con el equipo técnico y en articulación con SDE los objetivos de aprendizaje esperados, en el programa de hábitos de alimentación saludable.
8. Coordinar la validación del material educativo elaborado con apoyo del equipo técnico, mediante desarrollo de la prueba piloto

Observatorio en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina
(+57 1) 3165486 - (+57 1) 3165000 EXT: 15100-15111
Bogotá, D. C., Colombia
pdhaensin fmbog@unal.edu.co

9. Realizar conjuntamente con el equipo técnico la proyección del material y la capacitación del talento humano necesarios para la implementación del programa de educación alimentaria y nutricional saludable
10. Realizar la proyección de logística necesaria para el desarrollo del programa de educación alimentaria y nutricional saludable
11. Desarrollar con apoyo del equipo técnico los módulos y el material educativo para la implementación del programa de educación alimentaria y nutricional saludable
12. Realizar seguimiento y revisión a los resultados de aprendizaje del proceso completo de capacitación
13. Elaborar los documentos especializados solicitados en el marco del proyecto y ejecución de actividades
14. Apoyar la elaboración de informes mensuales del proyecto

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

Sara Eloísa Del Castillo Matamoros
Directora componente hábitos alimentarios saludables

Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina
(+57 1) 3165486 - (+57 1) 3165000 EXT: 15100-15111
Bogotá, D. C., Colombia
msan_bog@unal.edu.co

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**983 DE 2021**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JENNY PAOLA PACHON ROMERO**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.032.464.307**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS ESPACIOS SECTORIALES, INTERSECTORIALES Y TERRITORIALES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la implementación de la estrategia de información, educación y comunicación en seguridad alimentaria y nutricional del ICBF, para el fomento de prácticas de alimentación saludable. 2. Apoyar las acciones institucionales e intersectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la práctica de lactancia materna y la promoción de hábitos saludables y presentar los correspondientes informes, según las especificidades técnicas solicitadas por la dirección de nutrición. 3. Elaborar conceptos, respuestas y presentaciones con calidad y oportunidad, solicitados por la Dirección de Nutrición. 4. Apoyar el desarrollo técnico y seguimiento del indicador PA-162 relacionado con la implementación de la estrategia nacional de IEC en SAN del ICBF. 5. Brindar asistencia técnica a las dependencias del ICBF y entidades administradoras de servicio en lo relacionado con educación alimentaria y nutricional, herramientas en SAN y la política de seguridad alimentaria y nutricional. 6. Elaborar insumos técnicos que permitan la promoción de prácticas de alimentación saludables, a través de canales como tv, radio, pag web o el canal que defina el ICBF. 7. Realizar gestión y seguimiento a los contratos y/o convenios que se suscriban para el desarrollo y fortalecimiento de la estrategia IEC en SAN de acuerdo con los temas que le sean asignados. 8. Participar técnicamente en la gestión y acciones de la mesa de alimentación saludable y sostenible de la CISAN de acuerdo con los requerimientos que surjan en su desarrollo. 9. Apoyar en la actualización y/o revisión de lineamientos técnicos, manuales operativos e instrumentos de las modalidades de las Direcciones Misionales del ICBF. 10. Elaborar, revisar y socializar informes técnicos y operativos de seguimiento a la estrategia de IEC y educación alimentaria y nutricional. 11. Participar y prestar apoyo técnico en los comités o reuniones designados por el Supervisor en cumplimiento de los compromisos institucionales de la Dirección de Nutrición y presentar el resumen de los temas abordados en estos espacios. 12. Brindar apoyo técnico en la construcción de respuesta a los requerimientos, solicitudes y peticiones internas y externas sobre los temas que le sean asignados. 13. Cumplir con las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de febrero de 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	01 de febrero de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 65.230.000
VALOR ADICIONES	$ 0.00
VALOR REDUCCIONES	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 65.230.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2021
PRÓRROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2021
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 de julio de 2022

HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Revisó: Armando Felipe Bermúdez Rivera- Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

PÚBLICA

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**1232 DE 2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JENNY PAOLA PACHÓN ROMERO**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.032.464.307**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL ICBF RESPECTO A LAS INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la socialización e implementación de la normatividad que adopta las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos -GABA para Colombia en espacios institucionales e intersectoriales. 2. Apoyar la implementación de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en SAN en los Territorios Rurales, en el marco del plan de acción. 3. Gestionar el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de acción de la Submesa de Alimentación Saludable y Sostenible. 4. Acompañar el desarrollo técnico del indicador del Plan de Acción de las intervenciones en educación alimentaria y nutricional del ICBF. 5. Apoyar el procesamiento, depuración, consolidación y análisis de las bases de datos relacionadas con el indicador del plan de acción en educación alimentaria y nutricional del ICBF. 6. Apoyar la construcción de orientaciones técnicas en educación alimentaria y nutricional, herramientas en SAN y la política de seguridad alimentaria y nutricional. 7. Apoyar la elaboración de insumos técnicos que permitan la promoción de prácticas de alimentación saludables en cumplimiento de los compromisos institucionales de la Dirección de Nutrición. 8. Apoyar, para la presente vigencia la construcción y actualización de lineamientos e instrumentos relacionados con educación alimentaria y nutricional para la implementación en las modalidades y servicios del ICBF. 9. Acompañar técnicamente a las regionales en el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la presente vigencia en el marco de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en SAN. 10. Participar como apoyo técnico en los comités o reuniones de acuerdo con el objeto del contrato. 11. Apoyar técnicamente en la construcción de respuesta a los requerimientos, solicitudes y peticiones internas y externas dentro del marco del objeto contractual. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	20 de enero de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 51.307.200
ADICIONES	$18.324.000
DISMINUCIONES	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 69.631.200

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2022
PRÓRROGA	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2022
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	16 de Mayo de 2023

KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Proyectó: Angel David González -Aux. administrativo – Dirección de Contratación
Revisó: Armando Felipe Bermúdez Rivera- Contratista Dirección de Contratación

PUBLICA

LA SUSCRITA JEFE DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que **JENNY PAOLA PACHON ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.032.464.307** expedida en Bogotá D.C.; suscribió con el **MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA,** identificado con el **NIT 899.999.372-4**, los siguientes contratos de prestación de servicios, de conformidad a la información que se encuentra en la base de datos de la Oficina de Contratación:

AÑO 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
NÚMERO DE CONTRATO:	008 DE 2024.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1-Fortalecer y desarrollar capacidades en los profesionales de la salud y verificar la implementación (con apoyo de la auditora) de la normatividad vigente en alimentación y nutrición (Resolución 2350/20, Resolución 2465/15, Resolución 3280/18)

2-Realizar asistencias técnicas a cada una de las UPGD (públicas y privadas) del municipio, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre del año, con el fin de fortalecer la red de vigilancia nutricional municipal, incluyendo el SIVIGILA y MANGO, verificar oportunidad en la notificación, calidad del dato, coherencia entre SIVIGILA y MANGO, equipos antropométricos y sus respectivas HV con los mantenimientos. (1 semestral en cada UPGD).

3-Dar seguimiento y cumplimiento a las acciones enmarcadas y proyectadas en la política de seguridad alimentaria y nutricional Municipal y Departamental si Fuese el caso y como lo requiera el supervisor de su contrato. (según acciones del cronograma).

4-Coordinar la entrega de paquetes nutricionales de los programas de alimentación y nutrición del municipio en el sector rural y urbano a través de la focalización y convocatoria de beneficiarios, acompañar el proceso en sus diferentes fases o acciones, que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad. (Elaborar un informe mensual por cada sector).

5-En el marco de la estrategia entornos escolares seguros, realizar acompañamiento a las Instituciones Educativas.

6-Caracterizar y realizar análisis de vigilancia integral de la situación de SAN, a los menores identificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa y menores identificados con Bajo Peso al Nacer (BPN), gestionando la canalización del menor y/o grupo familiar identificados de acuerdo a la ruta de atención de la estrategia de manejo integral a la DNT, coordinar planes de mejoramiento en las familias identificadas. **Diligenciar matriz definida por la SSC – SAN** Realizar informe mensual y un informe anual relacionando comportamiento anual de los eventos.

7-Recibir la información de casos de mortalidad por y asociada a DNT de las UPGD en las bases de datos y fichas de notificación respectivas y realizar el contacto con las madres y/o cuidadores o familiares de los niños y niñas fallecidos por DNT o patologías asociadas, para dar curso a las investigaciones del caso, en coordinación con las UPGD. **Participar en la Unidad de análisis del caso, apoyar la elaboración de plan de mejoramiento de ser el caso**. Realizar un informe anual y seguimiento al plan.

8-Canalizar e identificar niños y niñas del municipio con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa al programa de recuperación nutricional ambulatoria. Realizar seguimiento a los casos canalizados y hacer planes de mejoramiento. Presentar informe trimestral.

9-Coordinar las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (4 comités) y presentar informe de avances al COMPOS (1), dentro del comité de SAN coordinar el análisis de planes de mejoramiento de familias y menores identificados como de alto riesgo discriminados por el sector urbano y el sector rural.

10-Realizar seguimiento y monitoreo (SIVIGILA y MANGO) de forma semanal identificando los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes cursos de vida y realizar la gestión con los diferentes actores del sistema de salud según hallazgos identificados en la caracterización de los casos (eventos BPN, DNT, Malnutrición gestante).

11-Coordinar jornadas de capacitación en torno a BPM y calidad de alimentos con el SENA. Realizar Informe semestral.

12-Coordinar el desarrollo del festival gastronómico que incentive en la comunidad la preparación y el consumo de alimentos autóctonos.

13-Elaborar documento anual del estado de SAN del municipio, según línea técnica de la SSC - DSAN y semestralmente infografía del comportamiento de los eventos nutricionales.

14-Conmemorar la semana de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

15-Realizar 5 capacitaciones para el desarrollo de capacidades al equipo docentes de CDI, IPS, EPS, padres de familia de CDI y brindar educación sobre los mensajes claves de desnutrición aguda en menores de 5 años y GABAS (grupos de mínimo 10 personas).

16-Realizar seguimiento y orientación a la implementación de las tiendas escolares saludables, Decreto departamental 373 de 2022 y participar de los comités de alimentación escolar del municipio si se requiere (según cantidad de tiendas escolares en el municipio) y capacitar en rentabilidad en la venta de alimentos saludables con el fin de promover la alimentación saludable.

17-Brindar información a las Empresas del municipio acerca de la implementación de las Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral.

18-Realizar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato y delegadas por el jefe de la secretaria de salud.

19-Participar en capacitaciones y reuniones delegadas por su jefe de la secretaria de salud relacionada con el objeto del contrato.

20-Custodiar los elementos que se encuentran en el inventario y responder por la pérdida o daño de los elementos cuando estén bajo su responsabilidad.

FECHA DEL CONTRATO:	DOS (2) DE FEBRERO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE FEBRERO DE 2024.
TIEMPO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES.
PRORROGA:	VEINTIDOS (22) DIAS.
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE
ADICIÓN:	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($28.980.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO – TERMINADO.

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté - Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

MARÍA PAULA RICO BAUTISTA
JEFE DE CONTRATACIÓN

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodriguez	María Paula Rico Bautista	María Paula Rico Bautista
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Jefe de Contratación
Fecha	Enero de 2025		

SIBATÉ	CONTROL DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PERSONAL	APROBACION:

C + 46

Señor(a): Dra: Paola Pachon Romero.
Ciudad

Reciba un cordial saludo de parte de la **Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal "Asojuntas",** nuestros deseos por que el todopoderoso lo colme de bendiciones a usted y a toda su familia.
La presente es para informarle que la Gerencia de Asojuntas ha tomado la decisión de comenzar el proceso de contratación para la prestación de sus servicios como empleado de esta empresa y para esto debe presentar los siguientes documentos:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
REQUISITOS QUE DEBE APORTAR A ASOJUNTAS	**CUMPLE**
COPIA DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	
EXAMEN PRE-OCUPACIONAL CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS ASOJUNTAS	
AFILIACION A ARL	
REQUISITOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA	**CUMPLE**
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDASDANIA	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	
EXAMENES MEDICOS GENERALES	
HOJA DE VIDA FORMATO 1003	
CERTIFICACION DE AFILIACION ACTIVA A EPS (No mayor 30 días)	
CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A PENSIONES (No mayor a 30 días, Si Aplica)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA (No mayor a 30 días)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA (No mayor a 30 días)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL (No mayor a 30 días)	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (No mayor a 30 días)	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 90 días)	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	
CURSO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXPEDIDO POR EL SENA O EXTERNO CALIFICADO	
SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA	
SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL EN LA QUE CONSTE LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE AL SERVCIO A PRESTAR	
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FIRMADO	

REPRESENTANTE LEGAL
OBDULIO BENAVIDEZ RUBIANO

ADMINISTRADOR PAE NUESTRO
JOHN FREDDY GAVILAN MURCIA

Powered by CamScanner